



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 24 de setiembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00166 -2021/DIR.UGEL.06/ASGESE-ESIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria a Conferencia "Los actores educativos y su rol en el PEN al 2036", organizado por el Consejo Nacional de Educación – CNE y la UGEL 06.

REFERENCIA : D.S N°009-2020- MINEDU
Expediente N° 47562-2021

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación - CNE, con el firme propósito de difundir los aspectos pedagógicos, institucionales y administrativos desde la I.E. conducentes a una educación pertinente y de calidad, invita a participar a la conferencia denominada "**Los actores educativos y su rol en el PEN al 2036**"; cabe significarse que, para la acotada conferencia, se contará con la participación del representante del CNE Lars Stojnic y la participación de los directores de las II.EE., donde se intercambiará experiencias pedagógicas enfocadas al PEN-2036. El evento programado se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

Fecha	Hora	Plataforma / Link
28 de setiembre de 2021	3:00 pm	https://pucp.zoom.us/j/93541830208?pwd=U3IvTmtFNTJISi9FdjlrYWRQS0w4dz09

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LIC. GIOVANNA SOLEDAD HERNÁNDEZ GRANADOS
DIRECTORA (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

GSGH/DIR06
SDCSJ-ASGESE
JFV/EGRD

*Se adjunta Programa



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe

Los actores educativos y su rol en el PEN al 2036

Programa

Objetivo:

- Reflexionar sobre contenidos claves del PEN al 2036 y su importancia como herramienta que contribuye a generar respuestas desde la IIEE a los desafíos de la educación.
- Reafirmar la importancia de la Institución Educativa y de su Comunidad en la implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- Reflexionar sobre el rol del Director de la IE en la labor pedagógica y en la promoción de procesos participativos para actualizar las herramientas de gestión utilizando el PEN al 2036.

Organiza: Unidad de Gestión Educativa Local 06 de Lima Metropolitana

Participan:

Directora de la UGEL 06, Jefe de ASGESE, Jefa de AGEBRE, AGEBATP, Especialistas en Educación, Coordinadores de REI, directores y directoras de las II.EE. públicas.

Ponente: Representante del Consejo Nacional de Educación.

Día: 28/09/2021

Hora: 15:00 a 17:00 Horas.

Moderadora: Representante de UGEL 06 JENNY FLORES VÁSQUEZ

Medio: Plataforma Virtual de UGEL 06: **Plataforma Zoom**

Hora	Actividad	Responsable
17:30 - 18:00	Apertura de Sala y Registro de asistencia	Oficina de Tecnologías de la Información EDEN CHAVEZ IBIAS
18:00 – 18:05	Bienvenida a los participantes	Representante de UGEL 06 VICTOR ALVAREZ TRUJILLO
18:05 – 18:15	Presentación del Objetivo de la reunión virtual	Representante de UGEL 06 JENNY FLORES VASQUEZ
18:15 - 18:25	Palabras apertura	Directora de UGEL 06 Lic. GIOVANNA SOLEDAD GUEVARA HERNANDEZ
18:25 - 18:45	Presentación de Ponencia PEN 2036 y las IIEE (solicitar temática y Ponentes del PEN)	Representante del CNE: LARS STOJNIC
18:45 - 19:25	Panel	Panelista 1 <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo contribuimos desde nuestra institución con una ciudadanía plena? • ¿Qué condiciones necesita la IE para fortalecer su contribución con una ciudadanía plena? • Director de la IE • 10 minutos como máximo • DIRECTOR JAIME PEÑALOZA CHUCA Panelista 2 <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo contribuimos desde nuestra institución con la inclusión y equidad? • ¿Qué condiciones necesita la IE, para fortalecer su contribución con la inclusión y equidad? • Director de la IE • 10 minutos como máximo • DIRECTORA ROCIO CACHAY QUISPE Panelista 3 <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo contribuimos desde nuestra institución con el bienestar socioemocional? • ¿Qué condiciones necesita la IE, para fortalecer su contribución con el Bienestar socioemocional? • Director • 10 minutos como máximo • DIRECTOR NICODEMO MAXIMO SANCHEZ OLIVA Panelista 4 <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo contribuimos desde nuestra institución con el propósito de productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad? • ¿Qué condiciones necesita la IE, para fortalecer su contribución con el propósito de Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad? • Director • 10 minutos como máximo • DIRECTOR CESAR ALVARADO
19:25 - 19:50	Cierre de panel	Representante del CNE: EDUARDO SAENZ
19:50 – 20:00	Próximos pasos como UGEL	Directora de UGEL 06 LIC. GIOVANNA SOLEDAD GUEVARA HENANDEZ



Proyecto
Educativo
Nacional

— PEN 2036 —

Docentes y equipos directivos

El reto de la ciudadanía plena

¿Cuál es nuestro rol para lograr una ciudadanía plena?

1.

Contribuir a que las y los estudiantes ejerzan su **derecho a la educación**, creando oportunidades para que a lo largo de sus trayectorias educativas:



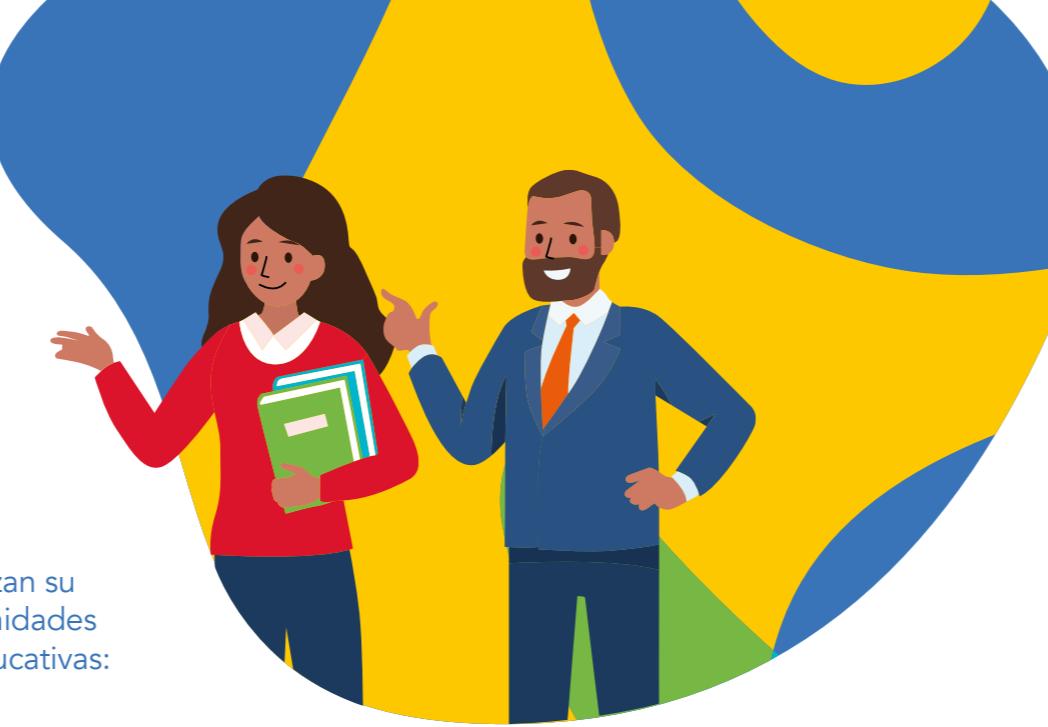
- ▶ Se desarrollen plena, responsablemente y en libertad.

- ▶ Adquieran competencias y habilidades para su proyecto de vida.

- ▶ Valoren y respeten la diversidad de cada persona.



Las personas nos educamos a lo largo de nuestra vida, en el hogar, en las instituciones educativas y en la sociedad.



2.

Fortalecer la educación pública, convirtiendo las instituciones educativas en espacios de encuentro de nuestra diversidad, donde se enriquezcan las experiencias de aprendizaje, se genere un mayor nivel de cohesión social y se fomente entre las y los estudiantes y sus familias la valoración de lo intercultural.



“El Estado debe garantizar que todo servicio educativo, independiente de quien lo brinde, se desarrolle satisfaciendo condiciones básicas, supere las inequidades y exclusiones, y fomente el bienestar de las personas”

(PEN 2036 Pág. 27).



3.

Reconocer la **centralidad del aprendizaje** de las personas **a lo largo de la vida** y considerar sus necesidades en los diversos contextos.



Logremos aprendizajes en **vinculación con las y los estudiantes, las familias y la comunidad** que contribuyan a la formación ciudadana.



¿Cómo somos guías de las experiencias educativas? *

1. Colocando a las y los estudiantes y sus aprendizajes como centro de nuestra labor docente y manteniendo expectativas altas respecto a lo que pueden lograr.



2. Atendiendo los aspectos socioemocionales de las y los estudiantes y priorizando a quienes enfrenten mayores dificultades para lograr el máximo desarrollo de su potencial.



* Entendiendo **experiencias educativas** como las situaciones en las que las personas aprendemos.

3. Implementando estrategias metodológicas innovadoras acordes con el desarrollo pedagógico y científico, según las características del contexto territorial, que permitan aplicar nuestro saber experto en los aprendizajes.



4. Contribuyendo a la organización del trabajo en redes de docentes e instituciones educativas, articulándolas y comprometiéndole la colaboración de las instituciones locales y regionales.



5. Desarrollando nuestras competencias digitales, usando medios y materiales educativos para mejorar de manera continua nuestra autonomía y práctica pedagógica en las modalidades de educación presencial y a distancia.



Adaptemos las experiencias a la diversidad y contexto, así como a las características y particularidades de cada territorio. Debemos hacerlo con **profesionalismo, práctica de valores, ética y responsabilidad**, pues formamos estudiantes para la vida.

¿Cómo somos referentes de ciudadanía?

1.  Siendo ejemplo en nuestro desempeño profesional y ciudadano, practicando valores, promoviendo la inclusión e interculturalidad desde la práctica e impulsando el enfoque de igualdad de género.
2.  Vinculándonos, de manera abierta y proactiva, con los actores educativos y la comunidad, participando en las organizaciones, ejerciendo nuestros derechos y deberes en diferentes acciones de la comunidad.
3.  Participando de forma responsable y propositiva en gremios, sindicatos, federaciones, colegios profesionales, entre otros.
4.  Involucrándonos en la construcción de instrumentos de gestión institucional, en la elaboración de normas y políticas públicas relacionadas con la docencia.
5.  Motivando y promoviendo que las y los estudiantes ejerzan su ciudadanía con libertad y responsabilidad en las diferentes experiencias formativas que viven en la escuela.

Seamos actores dinámicos en la comunidad educativa, participemos democráticamente en la toma de decisiones de la vida institucional, generemos espacios que contribuyan al desarrollo personal y a tener una sociedad más solidaria y justa.

Las y los docentes, en el desarrollo de nuestra práctica cotidiana, **ejercemos ciudadanía** dentro y fuera de las instituciones educativas.



¿Cómo nos revaloramos frente a la sociedad?



1. Trabajando por alcanzar nuestro bienestar físico, mental, socioemocional y material.



2. Asumiendo la importancia de nuestro rol de liderazgo pedagógico en el desarrollo de aprendizajes de las y los estudiantes.

3.

Asegurando, como profesionales calificados que somos, aprendizajes significativos en las y los estudiantes en un clima de respeto, justicia, confianza, armonía, diálogo y transparencia.

4.

Autoformándonos permanentemente durante toda nuestra trayectoria profesional para ejercer mejor nuestra profesión docente.



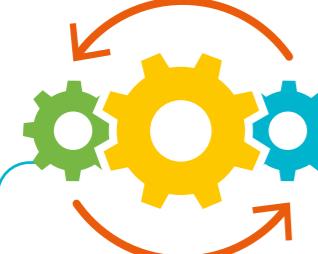
El Estado debe garantizar la formación inicial y la formación en servicio pertinente y de calidad para las y los docentes, así como una mejora sustantiva en su bienestar, incrementar sus remuneraciones y garantizar mejores condiciones de vida y trabajo.

Fortalezcamos nuestro desempeño docente y reconozcamos lo valioso de nuestra labor para que la profesión docente sea bien considerada por la sociedad peruana.

El Ministerio de educación, como ente rector, debe asegurar la política integral de desarrollo docente que promueva su revalorización e incluya la atracción de las y los mejores estudiantes a la carrera docente, la formación en servicio y la carrera docente, asegurando condiciones adecuadas de trabajo, salud y bienestar, así como el financiamiento con equidad para todo el sistema educativo.

¿Cómo influimos los equipos directivos?



- **1.** Liderando los procesos de diseño, actualización e implementación de los instrumentos de gestión institucional.
- **2.** Desarrollando mayores niveles de autonomía en las instituciones educativas para asegurar el desarrollo de competencias de las y los estudiantes según las necesidades y características territoriales.
- **3.** Acompañando el desempeño de las y los docentes y del personal administrativo y de apoyo de nuestras instituciones educativas, quienes conducen y contribuyen con el desarrollo de estrategias para lograr aprendizajes.
- **4.** Construyendo una cultura organizacional donde prime la transparencia, el ejercicio ético, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas.
- **5.** Generando un clima institucional, ambiente de estudio y convivencia sanos, gratificantes y motivantes para estudiantes, docentes, familias y comunidad.
- **6.** Desarrollando buenas prácticas e innovaciones que contribuyan al progreso de las y los estudiantes y a la transformación de nuestra institución educativa.

Todo ello requiere que el Estado, mediante el Ministerio de Educación, habilite las condiciones para el **desarrollo de mayores niveles de autonomía de directivos e instituciones educativas**, con una supervisión independiente.

Lideremos en forma compartida los procesos pedagógicos e institucionales y garanticemos un buen servicio educativo para las personas, promoviendo el bienestar socioemocional y el trabajo en equipo de las y los docentes.

¿Cómo participamos en el desarrollo del Perú?



1. Ejerciendo nuestra profesión con creatividad, originalidad, flexibilidad y apertura respecto al avance de la ciencia, tecnología, el arte y la cultura, y adaptando los cambios a nuestra realidad y exigencias actuales.



2. Impulsando una mentalidad digital, usando las herramientas tecnológicas aplicadas a la investigación, innovación y desarrollando competencias para la empleabilidad.



3. Aplicando en nuestra práctica docente y directiva un enfoque educativo que enfatice la inclusión, la interculturalidad y la igualdad de género.



4. Promoviendo la integración multidisciplinaria de la carrera a través del ejercicio docente colegiado con otros profesionales en diferentes instituciones y ámbitos geográficos. Involucrándonos activamente en la solución de problemas públicos de la sociedad.

5. Desarrollando la formación profesional a través de la articulación de la oferta formativa y la demanda del mundo laboral, la producción y el desarrollo humano.



Trabajemos para la formación integral de futuros profesionales con compromiso ético y responsabilidad social, en coherencia con las demandas del mundo laboral, la producción y el desarrollo humano. Contribuyamos a la gestión del conocimiento, al ejercicio ciudadano, a la productividad, a la prosperidad, al cierre de brechas y al desarrollo de nuestra región y del país.



Proyecto Educativo Nacional

— PEN 2036 —

Documento elaborado sobre la base del Proyecto Educativo Nacional al 2036:
el reto de la ciudadanía plena

Diciembre, 2020